

ADENDA MODIFICATORIA No. 6 AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 de 2018

De acuerdo con el artículo 18 del manual de contratación de la entidad Código M02-LJ, versión V1.0-2015, el cual establece: **PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS:** "En virtud del principio de publicidad se cumplirán las siguientes disposiciones: 1. Publicar los siguientes documentos de los procesos en la página web de Capital Salud EPS-S S.A.S: d) adendas modificas y/o aclaratorias que se hagan de los términos de referencia." En dicho sentido y:

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría General y Jurídica de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., publicó los términos de referencia del proceso de invitación pública No. 1 de 2018 el día 5 de enero del presente año, cuyo objeto es contratar el "Suministro y distribución de elementos de papelería, útiles y equipos menores de oficina para las diferentes sedes de CAPITAL SALUD EPS- S- S.A.S. en la Ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta".
2. Que el día 6 de febrero de 2018 el Comité de Contratación se reunió para analizar el resultado de las evaluaciones practicadas y adoptar una decisión de recomendación a la Gerencia General de la EPS-S en relación con la citada invitación.
3. Que el día 8 de febrero de 2018 la Secretaría General y Jurídica realizó la adenda modificatoria No. 4 y por un error de digitación no se conservó el consecutivo de las adendas anteriormente publicadas.
4. Que según el cronograma establecido en la adenda del 8 de febrero de 2018 al proceso de invitación pública No. 1 de 2018, se publicaría el acta de adjudicación o declaratoria de desierta de dicha invitación.
5. Que por motivos de carácter administrativo, Capital Salud EPS-S S.A.S., ha debido aplazar la publicación del acta de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de invitación pública N° 1 de 2018.

Por lo anterior, la Secretaria General y Jurídica de Capital Salud EPS-S S.A.S.

RESUELVE

PRIMERO: Con base en el principio de buena fe, moralidad y publicidad establecidos en el artículo 3 del manual de contratación de la Entidad Código M02-LJ, versión V1.0-2015, se expide la presente adenda modificatoria N° 6 al proceso de invitación pública N° 1 de 2018, cuyo objeto es la "Suministro y distribución de elementos de papelería, útiles y equipos menores de oficina para las diferentes sedes de CAPITAL SALUD EPS- S- S.A.S. en la Ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta". *Modificar* el cronograma del proceso de la siguiente forma:


Actividad	Características y fecha o plazo
Adjudicación o declaratoria de desierta	14 de febrero de 2018

SEGUNDO: Modificar el consecutivo de la adenda publicada el día 8 de febrero de 2018, que para todos los efectos quedara así: ADENDA MODIFICATORIA No. 5 AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 de 2018

Por las razones expuestas,

COMUNIQUESE

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).



CLARA MOGOLLÓN LOZANO
Secretaria General y Jurídica
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S

Proyectó: Zoraida Katherine Cely Antolínez - Abogada de contratación 